

## CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para proceder a la selección de docentes que actuarán como expertos de las modalidades de competición para los campeonatos de Formación Profesional Comunitat Valenciana Skills 2020, en el campeonato nacional SpainSkills 2021, y si es el caso, en los campeonatos internacionales Euroskills y WordSkills.*

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte ostenta la representación oficial y delegación autonómica ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional, organizador de los campeonatos de Formación Profesional SpainSkills.

La pertenencia a dichas organizaciones conlleva, entre otros compromisos, el de organizar bienalmente campeonatos autonómicos de Formación Profesional.

Por su parte, el Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, establece que corresponden a la Dirección General de Formación Profesional (DGFP), entre otras, las siguientes funciones:

- La información, el asesoramiento y diseño de estrategias en materia de orientación y formación profesional, así como el mantenimiento del portal y de las redes sociales para facilitar el intercambio de información, experiencias y recursos en el ámbito de la Formación Profesional.
- La participación y colaboración en los programas internacionales de educación de personas adultas, de formación profesional y de aprendizaje a lo largo de la vida, sin perjuicio de las funciones que corresponden a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, en colaboración, cuando corresponda, con el SEPIE en el ámbito de sus competencias.
- Las relaciones de coordinación en el ámbito de la formación profesional y del aprendizaje a lo largo de la vida y la cooperación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, así como la planificación, gestión y seguimiento de los programas y convenios con las administraciones educativas en materia de formación profesional y del aprendizaje a lo largo de la vida, todo ello en coordinación con la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

El Comunicado de Brujas, sobre Cooperación Europea en Educación y Formación Profesional, recomienda a los Estados miembros de la Unión Europea promocionar el atractivo de la Formación Profesional organizando competiciones de destrezas (*skills*, en inglés).

Estas competiciones constituyen un valioso instrumento divulgativo de la Formación Profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesores y empresas. Además es una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre de la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos.

La organización de los campeonatos autonómicos, así como la participación en los nacionales e internacionales, si es el caso, requiere de la colaboración de un experto para cada una de las modalidades que, en su caso, se convoquen a nivel autonómico, o en las que se compita a nivel nacional e internacional. Estos expertos deben pertenecer al profesorado que imparte enseñanzas en el ámbito de la Formación Profesional del Sistema Educativo, y su designación debe responder a los principios de mérito y capacidad, en un proceso transparente.

### **1. Funciones de los docentes que actúen como expertos en la competición autonómica**

En el campeonato autonómico de Formación Profesional CVSkills 2020, los docentes que actúen como expertos asumirán las siguientes funciones:

- a) Elaborar la documentación técnica de su modalidad de competición, de acuerdo con los modelos establecidos. Esta documentación incluye, entre otros documentos, la descripción técnica de la modalidad de competición, el listado de infraestructuras necesario y el plan de pruebas previsto.
- b) Valorar la infraestructura necesaria para llevar a cabo la competición, ajustándose al presupuesto establecido para su modalidad de competición.
- c) Verificar, antes del comienzo de la competición, que se dispone de la infraestructura y de los medios necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con la descripción técnica de cada modalidad de competición.
- d) Comprobar la operatividad de los equipos, la disponibilidad de las herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las pruebas y el cumplimiento de las normas establecidas, incluyendo las normas de seguridad, higiene y salud en la zona de competición.
- e) Actuar como presidente del jurado, con voz pero sin voto, cumplimentando y verificando la documentación necesaria: el acta de constitución de jurado, la lista de competidores, el compromiso de seguridad y salud, el listado de tutores de los competidores, la cesión de derechos de imagen, el sorteo de los puestos de trabajo, el acta de inspección de herramientas y equipos de cada competidor, los indicadores del Fondo Social Europeo, y el acta de evaluación final.
- f) Resolver las dudas de carácter técnico relacionadas con el desarrollo de su modalidad de competición.

## **2. Funciones de los docentes que actúen como expertos en las competiciones nacionales**

Para el campeonato nacional Spainskills 2021 los docentes que actúen como expertos desempeñarán la función de preparación de los competidores que representen a la Comunitat Valenciana en sus modalidades de competición, y deberán:

- a) Facilitar al tutor del competidor, que representará a la Comunitat Valenciana en la competición nacional, la documentación técnica necesaria.
- b) Elaborar, conjuntamente con el tutor del competidor, el plan de entrenamiento para la competición internacional.
- c) Realizar el seguimiento del plan de formación, conjuntamente con el tutor del competidor y hacer propuestas de mejora.
- d) Acompañar, orientar y apoyar al competidor de su modalidad durante el desarrollo del campeonato nacional de acuerdo con las normas de la competición.
- e) Asistir a la jornada de coaching y preparación para el equipo que representará a la Comunitat Valenciana en la competición nacional.

## **3. Funciones de los docentes que actúen como expertos en las competiciones internacionales**

En el caso de que uno o más alumnos competidores en representación de la Comunitat Valenciana sea medalla de oro en el campeonato nacional SpainSkills 2021, este alumno pasará a formar parte del equipo nacional SpainSkills en su modalidad de competición, y representará a España en dicha modalidad en los campeonatos internacionales posteriores. Las funciones del experto de la modalidad representada por dicho alumnado serán las siguientes:

- a) Facilitar al tutor del competidor, que representará a España en las competiciones internacionales, la documentación técnica necesaria.
- b) Elaborar, conjuntamente con el tutor del competidor, el plan de entrenamiento para las competiciones internacionales.
- c) Realizar el seguimiento del plan de formación, conjuntamente con el tutor del competidor y hacer propuestas de mejora.
- d) Acompañar, orientar y apoyar al competidor de su modalidad durante el desarrollo de los campeonatos de acuerdo con las normas de la competición.

Con fecha doce de marzo de 2018, en la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial de Educación, se acordó la formalización de unas instrucciones para la

selección de los expertos, de forma coordinada con las comunidades autónomas. Teniendo en cuenta dicho acuerdo, se dictan las siguientes instrucciones:

#### **4. Proceso de selección**

El proceso de selección será responsabilidad de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, y de este proceso surgirá el listado final de candidatos seleccionados y candidatos en reserva para actuar como expertos en los campeonatos de Skills.

##### **4.1 Requisitos de los aspirantes**

Podrán optar al procedimiento de selección Profesores de Enseñanza Secundaria o Profesores Técnicos de Formación Profesional, en cualquier especialidad relacionada con las modalidades de competición por la que se opte.

##### **4.2 Inscripción de los candidatos**

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante solicitud, conforme al modelo establecido en el Anexo III de estas instrucciones, señalando la modalidad de competición por la que opta, acompañada de un *currículum vitae* en formato *Europass*, (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>), dirigido a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en la dirección <http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/cv-skills>

Los solicitantes deberán remitir la documentación requerida, por correo electrónico, a la dirección [cv\\_skills@gva.es](mailto:cv_skills@gva.es), en el plazo indicado en el párrafo anterior.

Serán excluidos del proceso de selección todos aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos de participación establecidos o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo o incumpliendo los términos formales de presentación. En cualquier momento del proceso selectivo se podrá solicitar la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos y de los méritos alegados.

##### **4.3 Selección de candidatos**

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, a través de la Comisión de Selección establecida en la instrucción quinta, procederá a la valoración de los méritos justificados documentalmente por los candidatos propuestos por las Administraciones educativas, aplicando los siguientes criterios:

a) Experiencia como jefe de experto (*Chief Expert*), jefe de experto adjunto (*Deputy Chief Expert*), experto (*Expert*) o jefe de taller (*Workshop Manager*), en cualquier competición internacional de *WorldSkills*. Este apartado se valorará como máximo con 3 puntos.

b) Experiencia como coordinador técnico, jefe de expertos, jefe de expertos adjunto, expertos o miembros del jurado en campeonatos nacionales de Formación Profesional. Este apartado se valorará como máximo con 2 puntos.

c) Experiencia como coordinador técnico, jefe de expertos o miembro del jurado en campeonatos autonómicos de Formación Profesional. Este apartado se valorará como máximo con 1 punto.

d) Experiencia en la coordinación de los grupos de trabajo para la elaboración de los títulos de Formación Profesional del sistema Educativo, o como expertos de los mismos. Este apartado se valorará como máximo con 1 punto.

e) Conocimientos de inglés: Certificación de inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Este apartado se valorará de la siguiente manera:

- nivel A1 / A2: 0,2 puntos
- nivel B1: 0,5 puntos
- nivel B2: 1 punto
- nivel C1: 1,5 puntos
- nivel C2: 2 puntos

f) Participación en proyectos de investigación e innovación convocados por el Ministerio de Educación o por la Conselleria de Educació, 1 punto por proyecto. Este apartado se valorará como máximo con 2 puntos.

g) Participación en Proyectos Europeos dentro del programa de movilidad europea del SEPIE, 0,5 puntos por programa en el que se haya participado. Este apartado se valorará como máximo con 2 puntos.

Del resultado de la aplicación de los criterios de valoración se seleccionará, para cada una de las disciplinas a que hace referencia el Anexo I, un docente para actuar como experto/experta en las competiciones de Skills, quedando el resto de candidatos de cada disciplina como reserva en orden de puntuación obtenida.

#### *4.4 Comisión de Selección*

La Comisión de Selección estará formada por el director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, o persona en quien delegue, que actuará como presidente; la subdirectora de Innovación y Programas Europeos, o persona en quien delegue, que actuará como vicepresidenta; por un/a técnico/a de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial designado por el director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial; y un/a técnico/a del Servicio

de Formación del Profesorado, designado por el Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional.

La Comisión de Selección evaluará los méritos alegados por los candidatos de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la instrucción cuarta, pudiendo solicitar una entrevista personal con cualquier de los aspirantes con el objeto de comprobar el alcance de los méritos presentados.

#### ***4.5 Designación de los expertos***

Los candidatos seleccionados por la Comisión de Selección serán designados por el director general de Formación Profesional como expertos en la modalidad de competición a la que se hubiesen presentado.

Si alguno de las personas seleccionadas no pudiera participar en alguna de las competiciones por motivos debidamente justificados, el candidato valorado en la siguiente posición ocuparía su lugar.

#### ***5. Gastos generados por las actividades del grupo de expertos***

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial asumirá los gastos derivados del trabajo desarrollado por este grupo de expertos aplicándose, en su caso, la normativa de indemnizaciones por razón de servicio.

Todos los gastos generados por los miembros del grupo de trabajo podrán ser objeto de cofinanciación con cargo al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo 2014/2020, quedando sometidas a las normas de publicidad y actos adoptados por las autoridades nacionales y comunitarias en relación con la programación, gestión, seguimiento, evaluación y el control de los fondos.

#### ***6. Reconocimiento***

De acuerdo con lo previsto en la Orden 65/2012, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, que establece el modelo de formación permanente del profesorado y el diseño, reconocimiento y registro de las actividades formativas, se acreditará la formación de los expertos seleccionados, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Actuación como expertos de la competición autonómica CVSkills 2020, un total de 25 horas como actividad de investigación e innovación educativa (punto 1g artículo 1).
- Actuación como expertos de la competición nacional, Spainskills 2021, un total de 25 horas como actividad de investigación e innovación educativa (punto 1g artículo 1).

#### ***7. Compensación económica***

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial compensará a los expertos por el trabajo realizado, de acuerdo a la normativa vigente, y hasta

un máximo de 1.900 €, a los que se aplicarán las retenciones a que hubiere lugar de acuerdo con la normativa vigente en su momento para el IRPF. A estos efectos, concluida cada una de las competiciones, será evaluado su desarrollo y comprobada la calidad del trabajo realizado.

Los conceptos por los que se cuantificará la compensación serán los siguientes:

Trabajo realizado	Compensación máxima establecida (€)
Elaborar la documentación técnica de su modalidad de competición, de acuerdo con los modelos establecidos. Esta documentación incluye, entre otros documentos, la descripción técnica de la modalidad de competición, el listado de infraestructuras necesario y el plan de pruebas previsto.	600 €
Valorar la infraestructura necesaria para llevar a cabo la competición, ajustándose al presupuesto establecido para su modalidad de competición.	
Verificar, antes del comienzo de la competición, que se dispone de la infraestructura y de los medios necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con la descripción técnica de cada modalidad de competición.	
Comprobar la operatividad de los equipos, la disponibilidad de las herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las pruebas y el cumplimiento de las normas establecidas, incluyendo las normas de seguridad, higiene y salud en la zona de competición.	
Actuar como presidente del jurado, con voz pero sin voto, cumplimentando y verificando la documentación necesaria: el acta de constitución de jurado, la lista de competidores, el compromiso de seguridad y salud, el listado de tutores de los competidores, la cesión de derechos de imagen, el sorteo de los puestos de trabajo, el acta de inspección de herramientas y equipos de cada competidor, los indicadores del Fondo Social Europeo, y el acta de evaluación final.	200 €
Resolver las dudas de carácter técnico relacionadas con el desarrollo de su modalidad de competición.	100 €
Formación del alumnado clasificado para la competición nacional SpainSkills 2021	500 €
Formación del alumnado clasificado para las competiciones internacionales posteriores a SpainSkills 2021	500 €

### **8. Tutores de los competidores**

Con el fin de garantizar una óptima organización y desarrollo de los campeonatos de Formación Profesional, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte designa un tutor o tutora, que se encarga de la formación y preparación del alumnado participante en los campeonatos y lo acompaña durante todo el desarrollo de la competición, tal y como se establece en la normativa vigente. Por lo tanto, aquel alumnado que gane la competición de Comunitat Valenciana Skills y se clasifique para el campeonato nacional, y, si es el caso, los campeonatos internacionales posteriores, acudirá a los mismos acompañado, además del experto en su modalidad de competición, del tutor que le haya acompañado y guiado durante el campeonato autonómico.

Este tutor tiene un trabajo fundamental de formación, preparación y acompañamiento del alumnado clasificado, por lo que será compensado por el trabajo realizado, de acuerdo a la normativa vigente, con un máximo de 1000 euros, a los que se aplicarán las retenciones a que hubiere lugar de acuerdo con la normativa vigente en su momento para el IRPF. A estos efectos, concluida cada una de las competiciones, será evaluado su desarrollo y comprobada la calidad del trabajo realizado.

Los conceptos por los que se cuantificará la compensación serán los siguientes:

<b>Trabajo realizado</b>	<b>Compensación máxima establecida (€)</b>
Formación del alumnado clasificado para la competición nacional SpainSkills 2021	500 €
Formación del alumnado clasificado para las competiciones internacionales posteriores a SpainSkills 2021	500 €

### **9. Publicidad**

Las presentes instrucciones serán publicadas en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el enlace <http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/cv-skills> a los efectos de publicidad previstos en la instrucción tercera. Asimismo se dará la máxima difusión en los medios habituales de comunicación de las administraciones educativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



## ANEXO I: Modalidades de competición

04 Mecatrónica
05 Diseño mecánico CAD
07 CNC fresado
10 Soldadura
13 Reparación de carrocería
15 Fontanería y calefacción
16 Electrónica
17 Desarrollo web
18 Instalaciones eléctricas
19 Control industrial
24 Ebanistería
25 Carpintería
28 Floristería
29 Peluquería
30 Estética
31 Tecnología de la moda
33 Tecnología del automóvil
34 Cocina
35 Servicio de restaurante y bar
36 Pintura del automóvil
37 Jardinería paisajística
38 Refrigeración y aire acondicionado
41 Cuidados auxiliares de enfermería y atención socio sanitaria
47 Pastelería y panadería
D3 Animación 3D y juegos

## ANEXO II: Certificaciones válidas para acreditar los conocimientos de inglés

<b>ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>	
NIVEL	CERTIFICACIÓN
C1	- Certificado de nivel C1
B2	- Certificado de Nivel Avanzado
B1	- Certificado de Nivel Intermedio

<b>TITULACIONES UNIVERSITARIAS</b> (equivalencia a efectos de acreditación de idiomas en esta convocatoria)	
NIVEL	CERTIFICACIÓN
C1	- Grado o Licenciatura en Estudios Ingleses, Filología Inglesa, Traducción e Interpretación – inglés como primera lengua extranjera.
B2	- Grado en Educación Primaria con mención en inglés o enseñanza bilingüe.
B1	- Diplomatura de Maestro de Enseñanza Primaria con especialidad en inglés o enseñanza bilingüe.

<b>OTRAS CERTIFICACIONES</b>	
NIVEL	CERTIFICACIÓN
C2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CPE (Certificate of Proficiency in English). Universidad de Cambridge.</li> <li>- IELTS (International English Language Testing System) 8.5+.</li> <li>- ISE IV (Integrated Skills in English). Trinity College London.</li> <li>- PTE (Pearson Test of English), Level 5.</li> <li>- APTIS. British Council.</li> <li>- BULATS (Business Language Testing Service). Universidad de Cambridge.</li> </ul>
C1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAE (Certificate in Advanced English). Universidad de Cambridge.</li> <li>- BEC (Business Certificate), Higher. Universidad de Cambridge.</li> <li>- IELTS (International English Language Testing System), 7-8.</li> <li>- ISE III (Integrated Skills in English). Trinity College London.</li> <li>- PTE (Pearson Test of English), Level 4.</li> <li>- APTIS. British Council.</li> <li>- BULATS (Business Language Testing Service). Universidad de Cambridge.</li> <li>- TOEFL-IBT (Test of English as a Foreign Language Internet Based). Educational Testing Service, 95-120.</li> <li>- TOEIC (Test for International Communication. Four skills) Educational Testing Service, &gt; 1345</li> </ul>
B2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FCE (First Certificate in English). Universidad de Cambridge.</li> <li>- BEC (Business Certificate), Vantage. Universidad de Cambridge.</li> <li>- IELTS (International English Language Testing System), 5.5-6.5.</li> <li>- ISE II (Integrated Skills in English). Trinity College London.</li> <li>- PTE (Pearson Test of English), Level 3. APTIS. British Council.</li> <li>- BULATS (Business Language Testing Service). Universidad de Cambridge.</li> <li>- TOEFL-IBT (Test of English as a Foreign Language Internet Based). Educational Testing Service, 72-94.</li> <li>- TOEIC (Test for International Communication. Four skills) Educational Testing Service, &gt; 1095.</li> </ul>
B1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PET (Preliminary English Test). Universidad de Cambridge.</li> <li>- BEC (Business Certificate), Preliminary. Universidad de Cambridge.</li> <li>- IELTS (International English Language Testing System), 4-5.</li> <li>- ISE I (Integrated Skills in English). Trinity College London.</li> <li>- PTE (Pearson Test of English), Level 2.</li> <li>- APTIS. British Council.</li> <li>- BULATS (Business Language Testing Service). Universidad de Cambridge (B1 en las 4 destrezas).</li> <li>- TOEFL-IBT (Test of English as a Foreign Language Internet Based). Educational Testing Service, 42-71.</li> <li>- TOEIC (Test for International Communication. Four skills) Educational Testing Service, &gt; 790.</li> </ul>

NOTA 1: Las certificaciones oficiales de habilitaciones lingüísticas en lengua inglesa expedidas por las comunidades autónomas se admitirán como acreditación del nivel de conocimientos de la lengua inglesa, siempre que incluyan el correspondiente nivel, de acuerdo con el marco común europeo de referencia.

NOTA 2: Respecto a otras posibles certificaciones no mencionadas en este Anexo, se valorará en cada caso la pertinencia

### ANEXO III: Solicitud de participación

#### Convocatoria de expertos para los campeonatos de Formación Profesional Comunitat Valenciana Skills 2020, WorldSkills 2021 y EuroSkills 2022.

##### 1. Datos personales

Apellidos:	Nombre:
Fecha nacimiento:	DNI
Dirección:	CP:
Localidad:	Provincia:
email:	Teléfono:
Skill:	

##### 2. Datos profesionales

Centro educativo:		
Dirección del centro:		
Localidad:		CP:
Provincia:	Teléfono:	e-mail:
Familia profesional:		
Ciclo formativo:		
Nivel profesional:		
Especialidad:		
Puesto de trabajo*:		

\* Indicar el puesto de trabajo que ocupa en el curso académico 2019-2020